



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIV

Saltillo, Coahuila, viernes 18 de mayo de 2007

número 40

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. HOMERO RAMOS GLORIA**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

FE DE ERRATAS del Decreto Número 254 mediante el cual se adiciona un párrafo al artículo 40 y se modifica el artículo 46 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila. 3

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Edicto Notarial	Información Perpetua Memoria	Francisco Javier Alvarado Grimaldo	(3ª Pub)	3
Exp. 341/2007	No Contencioso	Antonia González Cedillo	(2ª Pub)	3
Exp. 50/2007	Ordinario Civil	Erika Hortensia Pérez de Valle	(3ª Pub)	4
Exp. 1571/2005	Ejecutivo Mercantil	Valores Alimenticios, S. A.	(3ª Pub)	4
Exp. 753/1996	Ejecutivo Mercantil	José I. Huerta Morales	(3ª Pub)	4
Exp. 724/2005	Especial Hipotecario	Alfonso Favela Calderón	(3ª Pub)	5
Exp. 1151/2002	Ordinario Civil	María Flores Ramírez	(2ª Pub)	5
Exp. 2307/2004	Hipotecario Especial	BBVA Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	5
Exp. 2305/2004	Hipotecario Especial	BBVA Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	6
Exp. 2326/2004	Hipotecario Especial	BBVA Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	6
Exp. 1937/2003	Ejecutivo Mercantil	Alberto Herrera Urbano	(2ª Pub)	6
Exp. 440/2006	Ejecutivo Mercantil	Heberto Abelardo Aguirre Rangel	(2ª Pub)	7
Exp. 798/2003	Ordinario Mercantil	Edgar Javier Cantu Garza	(2ª Pub)	7
Exp. 291/2004	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(2ª Pub)	8
Exp. 1284/2002	Ordinario Mercantil	Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	8
Exp. 375/2002	Ordinario Mercantil	Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	8
Exp. 620/2000	Ordinario Mercantil	Banco del Atlántico, S. A.	(2ª Pub)	9
Exp. 227/2003	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(2ª Pub)	9
Exp. 971/2006	Ordinario Civil	Juana López Anguiano	(2ª Pub)	9
Exp. 1707/2006	Ordinario Civil	Rosa María Herrera Rodríguez	(2ª Pub)	10
Exp. 958/2001	Ordinario Mercantil	Alejandro Javier Freire de la Peña	(2ª Pub)	10

Exp. 1152/2006	Ordinario Mercantil	Banco Nacional de México, S. A.	(2ª Pub)	10
Exp. 1506/2007	Sucesorio Intestamentario	María Minerva Hernández Ramos	(1ª Pub)	11
Exp. 1448/2007	Sucesorio Intestamentario	María Muñoz Espinoza	(1ª Pub)	11
Exp. 293/2007	Sucesorio Intestamentario	Juan Raymundo Hernández Huerta	(1ª Pub)	11
Exp. 806/2007	Sucesorio Intestamentario	Pedro de la Cruz de la Cruz	(1ª Pub)	11
Exp. 380/2007	Sucesorio Intestamentario	Rito Francisco Hinojosa Gaona	(1ª Pub)	12
Exp. 383/2007	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Ortíz Castaño	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Delia Aguirre Saucedo	(1ª Pub)	12
Exp. 1489/2007	Sucesorio Especial Intestamentario	Karla Zanneth Gloria Sánchez	(1ª Pub)	12
Exp. 307/2007	Rectificación de Acta	Alfa Reyes Y Ríos	(1ª Pub)	13
Exp. 317/2007	Rectificación de Acta	José Acención Ledezma Flores	(1ª Pub)	13
Exp. 350/2007	Rectificación de Acta	Susana Martínez Garza	(1ª Pub)	13

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 1547/2006	Ordinario Civil	Fredy Rodríguez Castro	(3ª Pub)	14
Exp. 1162/2005	Ordinario General	Fernando Hernández Hernández	(2ª Pub)	15
Exp. 572/2007	Civil Intestamentario	Agustina Hernández Ontiveros	(1ª Pub)	16
Exp. 415/2007	Especial Intestamentario	María del Socorro Calvillo González	(1ª Pub)	16
Exp. 573/2007	Sucesorio Intestamentario	Oralia Gutiérrez Mireles	(1ª Pub)	16
Exp. 490/2007	Especial Intestamentario	Irma Alicia Vara Hernández	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del San Juan García Martínez	(1ª Pub)	17

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 297/2006	Acción Real Hipotecaria	Luis Alfonso Favela Calderón	(2ª Pub)	18
Exp. 265/2006	Acción Real Hipotecaria	Luis Alfonso Favela Calderón	(2ª Pub)	18
Exp. 317/2006	Acción Real Hipotecaria	Luis Alfonso Favela Calderón	(2ª Pub)	19
Exp. 301/2006	Acción Real Hipotecaria	Luis Alfonso Favela Calderón	(2ª Pub)	19
Exp. 300/2006	Acción Real Hipotecaria	Luis Alfonso Favela Calderón	(2ª Pub)	20
Exp. 316/2006	Acción Real Hipotecaria	Luis Alfonso Favela Calderón	(2ª Pub)	20
Exp. 341/2006	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(2ª Pub)	20
Exp. 343/2006	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(2ª Pub)	21
Exp. 345/2006	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(2ª Pub)	21
Exp. 355/2006	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(2ª Pub)	22
Exp. 756/2005	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(2ª Pub)	22
Exp. 319/2006	Acción Real Hipotecaria	Luis Alfonso Favela Calderón	(2ª Pub)	22
Exp. 399/2006	Acción Real Hipotecaria	Luis Alfonso Favela Calderón	(2ª Pub)	23
Exp. 320/2006	Acción Real Hipotecaria	Luis Alfonso Favela Calderón	(2ª Pub)	23
Exp. 340/2006	Acción Real Hipotecaria	Luis Alfonso Favela Calderón	(2ª Pub)	24
Exp. 298/2006	Acción Real Hipotecaria	Luis Alfonso Favela Calderón	(2ª Pub)	24
Exp. 344/2006	Acción Real Hipotecaria	Luis Alfonso Favela Calderón	(2ª Pub)	25
Exp. 170/2007	Ordinario Civil	Juan Francisco Urista Robles	(2ª Pub)	25
Exp. 209/2007	Sucesorio Intestamentario	María Delia Martínez Garza	(1ª Pub)	26

**DISTRITO DE VIESCA**

Exp. 515/2004	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(3ª Pub)	26
Exp. 510/2006	Divorcio Necesario	Miguel Ángel Facio Guerrero	(3ª Pub)	27
Exp. 590/2006	Especial Hipotecario	BBVA Bancomer, S. A.	(3ª Pub)	27
Exp. 128/2004	Ordinario Mercantil	Álvaro González Ramos	(2ª Pub)	27
Exp. 785/2006	Ordinario Civil	María de la Cruz Pérez Chagoya	(2ª Pub)	28
Exp. 1399/2005	Ejecutivo Mercantil	Tomás Martínez Calamaco	(2ª Pub)	28
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Delia Martín Borque	(1ª Pub)	29
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Alfonso Miguel Mendoza Aguirre	(1ª Pub)	29
Exp. 318/2000	Ordinario Civil	Maricela Yolanda Tirado Medina	(1ª Pub)	29
Exp. 1255/2005	Especial Hipotecario	Daniel Andrés Ortiz Martínez	(1ª Pub)	30

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 204/2007	Sucesorio Intestamentario	Ernestina del Río Alaniz	(1ª Pub)	30
Exp. 201/2007	Sucesorio Testamentario	María Elena Aguilar Carranza	(1ª Pub)	30

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 142/2007	No Contencioso	Gloria Elva de León Reyes	(3ª Pub)	31
Exp. 513/2006	Ordinario Civil	Luis Alonso Salas Rojas	(3ª Pub)	31
Exp. 116/2007	Rectificación de Acta	Armando Laredo Acuña	(1ª Pub)	31

**AVISO**

**SE DA FE DE ERRATAS DEL DECRETO NÚMERO 254 MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PARRAFO AL ARTÍCULO 40 Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NO. 31 DEL 17 DE ABRIL DE 2007 PRIMERA SECCIÓN.**

**DICE:****TRANSITORIOS****PRIMERO. ....**

**SEGUNDO.** Los sujetos obligados, contarán con trescientos días naturales después de la publicación del presente Decreto, para que en el ámbito de sus competencias, así como en el ejercicio de sus atribuciones y de acuerdo a su capacidad técnica y

**DEBE DECIR:****TRANSITORIOS****PRIMERO. ....**

**SEGUNDO.** Los sujetos obligados a proporcionar la información según lo previsto en la Ley de Acceso a la Información Pública, contarán con trescientos días naturales después de la publicación del presente Decreto, para que en el ámbito de su capacidad técnica y presupuestal, realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente.

**TERCERO.** Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al presente Decreto.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO****LIC. HOMERO RAMOS GLORIA  
(RÚBRICA)**

---

---

**DISTRITO DE SALTILLO**

---

---

**LIC. ALVARO CAMPOS JIMÉNEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 41.- SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Fundado en lo dispuesto en el artículo 1790 del Código Civil en vigor, el suscrito hace saber que en esta Notaría de mi cargo, con oficio en el edificio número 380 de la Calle Juan Antonio de la Fuente, Zona Centro, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, México, el C. FRANCISCO JAVIER ALVARADO GRIMALDO, promueve el procedimiento de Información A- Perpetua Memoria, para acreditar que ha operado en su favor la Usucapión, del siguiente inmueble: Lote de terreno ubicado al Norte de la Congregación de "San Antonio de las Alazanas", Municipio de Arteaga, Coahuila, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE Mide 61.90 metros, y colinda con propiedad de Juan José Grimaldo Castillo, AL SUR Mide 61.90 metros, y colinda con Calle Las Huertas, AL ORIENTE Mide 94.50 metros, y colinda con José Mario Grimaldo Berlanga, y AL PONIENTE Mide 94.50 metros, y colinda con propiedad de Edmundo Berlanga. Con una superficie de 5,849.55 metros cuadrados.- Se convoca a todo interesado que pueda resultar afectado en su derecho, para deducirlo conforme a la ley.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, y en diverso Periódico de Circulación, tres veces consecutivas de siete en siete días.- DOY FE.-

**"PASO ANTE MI"****LIC. ALVARO CAMPOS JIMÉNEZ**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 41  
(RÚBRICA) 24 ABR-4 Y 18 MAY**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **341/2007**, relativo al Procedimiento No Contencioso de Información a Perpetua Memoria, promovido por ANTONIA GONZALEZ CEDILLO; el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1790, fracción III del Código Civil vigente, se publiquen edictos por TRES veces consecutivas de SIETE en SIETE días en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Presidencia Municipal de esta Ciudad y en los estrados del Juzgado a efecto de para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, señalándose las NUEVE HORAS DEL DIA LUNES VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Información Testimonial propuesta.

Saltillo, Coahuila a 24 de Abril de 2007.  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.  
**LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**  
 (RÚBRICA) 4-18 Y 29 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. ÉRIKA HORTENSIA PÉREZ DE VALLE, demandando en Juicio ORDINARIO CIVIL DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, en contra de JOSÉ ALFONSO TORRES PÉREZ, dentro de los autos del expediente **50/2007**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del demandado, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del demandado JOSÉ ALFONSO TORRES PÉREZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la actora demanda la pérdida de la patria potestad de su menor hijo JOSÉ MANUEL TORRES PÉREZ; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 26 de Abril de 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
 DE SALTILLO

**Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES**  
 (RÚBRICA) 4-11 Y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE **1571/2005**, PROMOVIDO POR VALORES ALIMENTICIOS, S.A. en contra de JULIO CESAR RAMÍREZ CEPEDA, SEÑALO: LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la diligencia de Remate en Primera Almoneda sobre el 50% de los derechos que le corresponden al demandado sobre el siguiente bien inmueble:

LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 29 DE LA MANZANA 3, DE LA CALLE VEINTISIETE DE LA COLONIA VISTA HERMOSA DE ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCIÓN SOBRE EL EDIFICADA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 17.50 METROS COLINDA CON LOTE 21; AL SUR 17.50 METROS COLINDA CON CALLE VEINTISIETE; AL ORIENTE EN 25.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 28; Y PONIENTE EN 25.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 30; REGISTRADA BAJO LA PARTIDA NUMERO 79703, LIBRO 798, SECCIÓN I, DE FECHA 14 DE JULIO DEL DOS MIL, valuado en autos en la cantidad de \$1, 100.000.00 ( UN MILLÓN CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo la cantidad base del remate sobre el 50% de dicho bien la cantidad de \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad . Publíquese en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

El C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZÁLEZ**  
 (RÚBRICA) 4-11 Y 18 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE **753/1996**, promovido por el C. JOSE I. HUERTA MORALES, en contra de MARIA FLORES RAMIREZ, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTES DE TERRENO MARCADOS CON LOS NÚMERO 6 Y 7 DE LA MANZANA 45, DE LA COLONIA BELLAVISTA, Y QUE TIENEN LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUR EN 20.00 METROS CON CALLE SAN LORENZO; AL NORTE EN 19.80 METROS CON GENERAL RICARDO ABURTO VALENCIA; AL PONIENTE EN 30.35 METROS CON CONSUELO VALENZUELA DE GARCIA Y AL ORIENTE EN 30.35 METROS CON ANGEL CORONADO GONZALEZ Y OTROS, E INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 2690, FOLIO 360, LIBRO 10-D, SECIÓN I, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1986, valuados en autos en la cantidad de \$319,906.60 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 60/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico

Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; CONSTE. ---

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 4-8 Y 18 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de lo Civil de este Distrito, se está tramitando el expediente número **724/2005**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el Licenciado ALFONSO FAVELA CALDERÓN, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de VICTOR HUGO CERDA CONTRERAS y SARA SIFUENTES GUZMÁN, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, como se solicita, expídase de nueva cuenta los edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en el periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber a la codemandada SARA SIFUENTES GUZMÁN, que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción y que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

SALTILLO, COAHUILA, A 21 DE MARZO DEL AÑO 2007.

**LICENCIADA GLORIA LEDEZMA FLORES.**  
(RÚBRICA) 8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **1151/2002**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA FLORES RAMIREZ en contra de MELCHOR SILVA RANGEL, el Juez Tercero Civil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Un lote de terreno ubicado al oriente de la población de General Cepeda, Coahuila, inscrito en la Partida 51965, Libro 520, Sección ISC, de fecha 23 de marzo de 1998, tal y como se encuentra acreditado en autos mediante el original del certificado de gravamen de fecha 18 de diciembre de 2006, el cual tiene una superficie total de 1,461.00 mts<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: Al lado PONIENTE 24.25 mts. y colina con Terrenos del Municipio, al SUR 60.00 mts y colinda con el Sr. Justo Herrera Nevares, al NORTE, 60.00 mts y colinda con Terrenos del Municipio, y al ORIENTE 24.25 y colinda con calle Moctezuma, que es de su ubicación; en la cantidad de \$73,000.00 (SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DENTRO DE SIETE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.-

Saltillo, Coahuila a 2 de Mayo de 2007

**LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.**  
SECRETARIA DEL JUZGADO.  
(RÚBRICA) 8 Y 18 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **2307/2004**, relativo al Juicio Hipotecario Especial, promovido por BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION E BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCOMER, en contra de JOSE ANGEL MUÑIZ MARTINEZ y MARIA GUADALUPE CHAGOYA DE MUÑIZ, el Juez Tercero Civil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa marcada con el número 138 de la calle Río Nilo, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 19 de la manzana 37, del fraccionamiento Manantiales del Valle, de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 5104, Libro 52, Sección I, de fecha doce de julio de mil novecientos noventa y tres, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 8.00 metros y colinda con lote 6; AL SURESTE en 15.00 metros y colinda con lote 10; AL SUROESTE en 8.00 metros y colinda con Río Nilo; y AL NOROESTE en 15.00 metros y colinda con lote 20; en la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DENTRO DE SIETE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.-

Saltillo, Coahuila a 26 de Abril de 2007

**LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.**

SECRETARIA DEL JUZGADO.

(RÚBRICA)

8 Y 18 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **2305/2004**, relativo al Juicio Hipotecario Especial, promovido por BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION E BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCOMER, en contra de GUSTAVO MENDEZ CARDENAS, el Juez Tercero Civil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa marcada con el número 309 de la calle Río Balsas, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 12 de la manzana 11, del fraccionamiento Manantiales del Valle, de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 111.86 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 1379, Libro 14, Sección I, de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y dos, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 7.50 metros y colinda con calle Río Balsas; AL SURESTE en 14.98 metros y colinda con lote 13; AL SUROESTE en 7.50 metros y colinda con límite del fraccionamiento: Y; y AL NOROESTE en 14.85 metros y colinda con lote 11; en la cantidad de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DENTRO DE SIETE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.-

Saltillo, Coahuila a 26 de Abril de 2007

**LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.**

SECRETARIA DEL JUZGADO.

(RÚBRICA)

8 Y 18 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **2326/2004**, relativo al Juicio Hipotecario Especial, promovido por BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION E BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCOMER, en contra de JOSE ULISES GALVAN HERNANDEZ, el Juez Tercero Civil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 139 de la calle río Tamesis, lote 8, en la manzana 28 del fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 112.50 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 27141, folio 211, Libro 36, Sección I., de fecha diecisiete de enero de mil novecientos noventa y dos, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 15.00 metros y colinda con lote 7; AL SUR en 7.50 metros y colinda con Río Tamesis; AL ORIENTE en 15.00 metros y colinda con lote 9; y AL PONIENTE en 7.50 metros y colinda con lote 25; en la cantidad de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DENTRO DE SIETE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 30 de Abril de 2007

**LIC. JOSE LUIS SALAZAR MARTINEZ.**

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA)

8 Y 18 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1937/2003**, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LICENCIADO ALBERTO HERRERA URBANO Y OTRO, en contra de ARNOLDO VALDEZ CEPEDA, ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE AUTO:

Se señalan las DOCE HORAS DEL DIA LUNES VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble: lote de terreno y construcción marcado con el número 898, de la calle Rayón esquina con corona de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 7578, foio 3, libro 26-A, sección I, de fecha treinta de enero de mil novecientos ochenta y seis, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 23.10 metros, colinda con calle Corona; al sur mide 25.40 metros colinda con propiedad de

Lilia Castillo; al oriente en 7.40 metros con arroyo de la Tórtola; y, al Poniente mide 5.70 metros y 2.60 metros con la pared que limita esta finca por el lado sur es medianera, colinda con calle Rayón, con superficie total de terreno de 187.20 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$571,740.00 (QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Fianzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante el Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a 23 de abril de 2007

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**

(RÚBRICA)

11-18-25 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.**

En los autos del expediente número **440/2006**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado HEBERTO ABELARDO AGUIRRE RANGEL, en su carácter de Endosatario en Procuración de JESÚS BUSTOS OLIVARES, en contra de JOSÉ RENÉ SOTO CASTRO, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, con fundamento en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: un lote de terreno marcado con el número 0033, de la Manzana 002, dela Colonia 23 de Noviembre, de esta ciudad, e inscrito bajo la Partida número 107810, Libro 1079, Sección I, de fecha ocho de julio del dos mil dos, con una superficie de 160.00 (ciento sesenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 8.00 (ocho metros) y colinda con el Lote 015; al sur mide 8.00 (ocho metros) y colinda con la calle Maclovio Herrera; al este mide 20.00 (veinte metros) y colinda con el Lote 32 y al oeste mide 20.00 (veinte metros) y colinda con el Lote 34, inmueble valuado en la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito MANUEL FRAUSTRO RODRÍGUEZ, por ser el valor más alto y el señalado por el perito designado por este Juzgado, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio.

SALTILLO, COAHUILA, A 03 DE MAYO DEL AÑO 2007.

**LICENCIADA GLORIA LEDEZMA FLORES**

(RÚBRICA)

11-18-25 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **798/2003**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el LICENCIADO EDGAR JAVIER CANTÚ GARZA, continuado por el LICENCIADO JUAN ÁNGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico de BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JORGE LOERA BAUTISTA y MARIA DEL ROCÍO VARELA CAMPOS DE LOERA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, dictó un auto que en lo conducente dice: "...se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA sobre el siguiente bien inmueble: casa marcada con el número 781, de la calle Río Guadalquivir, edificada sobre el lote número 30 de la manzana 5, del Fraccionamiento Manantiales del Valle de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, inscrita en el Registro Público bajo la partida número 4075, libro 41, sección I, de fecha veintisiete de mayo de 1993, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste mide 15.00 metros y colinda con lote 31; al suroeste mide 8.00 metros y colinda con lote 12; al sureste mide 15.00 metros y colinda con lote 29; y al noroeste mide 8.00 metros y colinda con calle Río Guadalquivir, con superficie total de 120.00 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.). Siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refieren los artículos 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio. Conste.-

Saltillo, Coahuila, 03 de mayo del 2007.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE **291/2004**, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. en contra de ANTONIO RECIO AGUILAR, SEÑALO: LAS CATORCE HORAS DEL DIA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Segunda Almoneda con rebaja del 25% del siguiente bien inmueble:- CASA HABITACION MARCADA CON EL NÚMERO 1677 DE LA CALLE 17, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION MORELOS, EN ESTA CIUDAD, QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.07 CON LOTE 12; AL SUR EN 20.09 CON LOTE 14; AL ORIENTE EN 7.00 CON VARIOS PROPIETARIOS Y AL PONIENTE EN 7.00 CON CALLE 17, CON SUPERFICIE TOTAL DE 140.56 METROS CUADRADOS; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 22905, LIBRO 230, SECCION I DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 1995 valuada en autos en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, menos un 25% por tratarse de segunda Almoneda. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **1284/2002**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ROBERTO GUARDIOLA MORALES y MARIA DE JESUS GUARDIOLA REYNA, el Juez Tercero Civil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Vivienda en condominio, marcado con el número 250 de la calle Nasau, de la colonia Oceanía Boulevares de esta ciudad, con una superficie de 43.17 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 7061, libro 71, sección I, de fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y tres, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORORIENTE 4.45 metros y colinda con CASA 14-B; AL NORORIENTE 1.65 metros y colinda con CASA 24-B; AL NORPONIENTE 10.35 metros y colinda con CASA 22-B; AL SURORIENTE 2.07 metros y colinda con CASA 24-B; AL SURORIENTE 4.40 metros y colinda con CASA 24-B; AL SURORIENTE 1.02 metros y colinda con CASA 24-B; AL SURORIENTE 2.75 metros y colinda con CASA 24-B; AL SURPONIENTE 1.65 metros y colinda con CASA 24-B; AL SURPONIENTE 2.82 metros y colinda con PROPIEDAD COMUN; AL SURPONIENTE 1.65 metros y colinda con CASA 24-B; de su ubicación; en la cantidad de \$151,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 2 de Mayo de 2007

**LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.**  
SECRETARIA DEL JUZGADO.  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **375/2002**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JAIME OCTAVIO MARTINEZ ESQUIVEL y MARIA DE JESUS GUARDIOLA REYNA, el Juez Tercero Civil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Vivienda aislada, marcado con el número 230 de la calle Hacienda Santa María, en la colonia La Hacienda de esta ciudad, con una superficie de 162.00 metros cuadrados, los cuales hay 78.00 metros construídos; inscrita bajo la partida número 35941, Libro 360, Sección I, de fecha dos de julio de mil novecientos noventa y seis, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 18.00

metros y colinda con Lote 21; AL ORIENTE 9.00 metros y colinda con Lote 8; AL PONIENTE 9.00 metros y colinda con calle Hacienda Santa María; AL SUR con 18.00 y colinda con Lote 19; de su ubicación; en la cantidad de \$296,000.00 (DOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 2 de Mayo de 2007

**LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.**

SECRETARIA DEL JUZGADO.

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL número **620/2000** promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte contra SATURNINO MELÉNDEZ MARTINEZ e IRMA MAGALLAN MERCADON, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 1544 DEL BOULEVARD MORELOS DEL FRACCIONAMIENTO MORELOS DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 24 DE LA MANZANA 103, CON SUPERFICIE TOTAL DE 136.50 METROS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 19.50 METROS CON LOTE 23; AL SUR 19.50 METROS CON LOTES 25 Y 26; AL ORIENTE 7:00 METROS Y COLINDA CON BOLEVARD MORELOS Y AL PONIENTE 7:00 METROS Y COLINDA CON LOTE 30; INSCRITO BAJO LA PARTIDA 14228, LIBRO 143, SECCION I, S.C. DE FECHA 8 DE JULIO DE 1994, valuada en autos en la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores."... CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.**

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE **227/2003**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., en contra de ALFONSO JAVIER GONZALEZ GARCIA y ESPERANZA LOPEZ RAMIREZ, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO NÚMERO 15, MANZANA 11, EN LA CALLE ULISES NÚMERO 450 DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD LAS TORRES, 1º SECTOR DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 70.20 METROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NOROESTE MIDE 18.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 14-A, AL SUROESTE EN 3.90 METROS Y COLINDA CON LOTE 32, AL NORESTE 3.90 METROS Y COLINDA CON CALLE ULISES, AL SURESTE EN 18.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 16, valuado en autos en la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **971/2006**, promovido por JUANA LOPEZ ANGUIANO, en contra de MIGUEL HERNANDEZ REYES Y REBECA DE HERNANDEZ, y como se ignora el domicilio de MIGUEL HERNANDEZ REYES Y REBECA DE HERNANDEZ, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por TRES

veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE.-

EL C. SECRETARIO  
**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
 (RÚBRICA) 15-18 Y 25 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente No. **1707/2006**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por ROSA MARÍA HERRERA RODRÍGUEZ, en su carácter de Albacea de la Sucesión a bienes de MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, en contra de FELIPE RODRÍGUEZ ROMERO, el C. Licenciado CESAR ALEJANDR SAUCEDO FLORES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en el periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a dicho demandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

SALTILLO, COAHUILA, A 14 DE FEBRERO DEL 2007

**LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.**  
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
 (RÚBRICA) 15-18 Y 25 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **958/2001**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el LICENCIADO ALEJANDRO JAVIER FREIRE DE LA PEÑA, continuado por el LICENCIADO JUAN ÁNGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico de BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de FELIPE DELGADILLO BELTRÁN y SILVIA GAONA RODRIGUEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, dictó un auto que en lo conducente dice: "...se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES TREINTA DE MAYO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación sobre el condominio de la manzana XVII, lote 7-B, marcada actualmente con el número 265, de la calle Hong Kong del Fraccionamiento Ampliación Oceanía Bulevares de esta ciudad, con una superficie de 43.17 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norponiente mide 1.80 metros y colinda con propiedad común; al nororiente mide 3.45 metros y colinda con propiedad común; al nororiente mide 1.80 metros y colina con propiedad común; al nororiente mide 2.75 metros y colinda con propiedad común; al suroriente mide 10.35 metros y colinda con casa número 6-B; al surponiente mide 4.475 metros y colinda con casa número 74-B; al norponiente mide 2.075 metros y colinda con casa número 8-B; al nororiente mide 1.65 metros y colinda con casa 8-B; al norponiente mide 2.75 metros y colinda con casa número 8-B; al surponiente mide 1.65 metros y colinda con casa número 8-B; al norponiente mide 4.40 metros y colinda con casa número 8-B; al surponiente mide 1.65 metros y colinda con casa número 8-B y al surponiente mide 1.025 metros y colinda con casa número 8-B, inscrito bajo la partida número 2314, foja 176, libro 7-M, sección I, de fecha veintiséis de septiembre de 1991; inmueble valuado en la cantidad de \$153,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.). Siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refieren los artículos 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio. Conste.-

Saltillo, Coahuila, 30 de abril del 2007.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
 (RÚBRICA) 15-18 Y 25 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO MERCANTIL, expediente **1152/2006**, promovido por BANCO NACIONAL

DE MEXICO, S.A. en contra de FERNANDO CALDERON DOMINGUEZ Y TERESITA DE JESUS LUCIO FLORES, y como se ignora el domicilio de FERNANDO CALDERON DOMINGUEZ Y TERESITA DE JESUS LUCIO FLORES, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, a efecto de hacerle(s) saber que es(son) demandado(s) en la Vía Ordinaria Mercantil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca(n) en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo a presentar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 15-18 Y 22 MAY



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **1506/2007**, deducido del Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por MARÍA MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS, a bienes de JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ REYNA y ELIDA RAMOS DE HERNÁNDEZ, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS del día JUEVES SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 9 de Mayo de 2007

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. CARLOS ALBERTO MATA RODRÍGUEZ**  
(RÚBRICA) 18 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **1448/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA MUÑOZ ESPINOZA, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo DE DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del Juzgado a las NUEVE HORAS DEL DIA MARTES 5 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE (2007) a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 07 de Mayo del año 2007

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA**  
(RÚBRICA) 18 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **293/2007** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ANGELICA GALLEGOS ALVARADO, denunciado por JUAN RAYMUNDO HERNÁNDEZ HUERTA, JUAN RAYMUNDO HERNÁNDEZ GALLEGOS Y VALERIA HERNÁNDEZ GALLEGOS, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 19 de FEBRERO de 2007

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA.**  
(RÚBRICA) 18 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **806/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PEDRO DE LA CRUZ DE LA CRUZ Y MA. DE LOURDES GARCIA ALEMAN, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de

este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto

Saltillo, Coahuila a 23 de abril del año 2007  
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALAMANZA**  
 (RÚBRICA) 18 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **380/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RITO HINOJOSA PADILLA, con fundamento en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndose saber que los denunciados son RITO FRANCISCO HINOJOSA GAONA, señalándose las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la respectiva JUNTA DE HEREDEROS..

EL C. SECRETARIO  
**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ**  
 (RÚBRICA) 18 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **383/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR SANCHEZ DE LA ROSA y KARLA JANETH SANCHEZ ORTIZ, con fundamento en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndose saber que los denunciados son MARIA DEL CARMEN ORTIZ CASTAÑO y OSCAR ROLANDO SANCHEZ ORTIZ; señalándose las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la respectiva JUNTA DE HEREDEROS.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ**  
 (RÚBRICA) 18 MAY Y 1 JUN



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 66.- RAMOS ARIZPE.- COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, zona centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha 4 de Mayo del año 2007, Los C.C. DELIA, GERARDO ALEJANDRO, MARIA DEL CONSUELO, MARIA DEL ROSARIO Y JORGE ALBERTO de apellidos AGUIRRE SAUCEDO, iniciaron Ante Mi la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la Señora DELIA ANGELICA SAUCEDO ORTIZ. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora DELIA ANGELICA SAUCEDO ORTIZ. si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila 08 de Mayo del 2007  
**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**  
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.  
 (RÚBRICA) 18 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1489/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de OLGA GLORIA SANCHEZ, denunciado por KARLA ZANNETH GLORIA SANCHEZ, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 08 de MAYO de 2007  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA.**  
(RÚBRICA) 18 MAY Y 1 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA.**

En los autos del Juicio Familiar Ordinario Civil de Rectificación de Acta del Registro Civil, Expediente número **307/2007** promovido por ALFA REYES Y RIOS EN SU CARACTER DE APODERADO DE MA. GUADALUPE DEL BOSQUE AGUIRRE, en contra de los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS, la Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto de demanda, mediante el cual ALFA REYES Y RIOS EN SU CARACTER DE APODERADO DE MA. GUADALUPE DEL BOSQUE AGUIRRE, demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento Número 00320, Libro número 1, Tomo No. 2, Foja número 120, de fecha 02-dos de Diciembre de 1927-Mil Novecientos Veintisiete, de la Oficialía Primera del Registro Civil de Ramos Arizpe, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su nombre el de GUADALUPE DEL BOSQUE AGUIRRE, se asiente correctamente como lo es MA. GUADALUPE DEL BOSQUE AGUIRRE, lo que se ordena publicar por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
SALTILLO, COAHUILA A 30 DE ABRIL DE 2007  
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.  
**LIC. MARIA DE LOURDES JIMENEZ MARTINEZ**  
(RÚBRICA) 18 MAYO

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del Expediente número **371/2007**, relativo al Juicio RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por el C. JOSE ACENCIÓN LEDEZMA FLORES, en contra de los CC. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE JAME MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA; Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA AL JUZGADO; el ciudadano Licenciado LUIS MARTIN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 00031, LIBRO I, TOMO 1, FOJA 12, DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 1949, levantada por el Oficial Cuarto del Registro civil con residencia en Jamé, Municipio de Arteaga, Coahuila; a efecto que donde dice: ACENCIÓN LEDEZMA FLORES, se ASIENTE CORRECTAMENTE COMO: JOSÉ ACENCIÓN LEDEZMA FLORES, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por UNA SOLA VEZ tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier persona que dese oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN.

Saltillo, Coahuila; a 09 de Mayo del 2007  
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
**LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO**  
(RÚBRICA) 18 MAYO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA**

En los autos del Expediente número **350/2007**, relativo al Juicio Familiar Ordinario de Rectificación de Acta del Registro Civil, la Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto de demanda, mediante el cual la C. SUSANA MARTINEZ GARZA, demanda en JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL ESTADO CIVIL de los

CC. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE JAME, DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO, la Rectificación del Acta de Nacimiento número 00022, Libro No. 1, Tomo No. 1, Foja No. 9, de fecha 22 de Junio de 1949, levantada ante la fe del C. Oficial Cuarto del Registro Civil de Jame, Municipio de Arteaga, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su nombre GREGORIA MARTINEZ GARZA, se asiente correctamente como lo es SUSANA MARTINEZ GARZA, en los términos del ocurso que se provee.... Igualmente se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación; también gírese atento oficio al C. Director Estatal del Registro Civil, para que a la mayor brevedad posible informe si en esa dependencia a su digno cargo se ha tramitado o se está tramitando procedimiento administrativo de rectificación del acta de referencia... NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria LICENCIADA MARIA DE LOURDES JIMENEZ MARTINEZ, que autoriza y da fe.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Saltillo, Coahuila, a 9 de Mayo de 2007

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

**LIC. MARIA DE LOURDES JIMÉNEZ MARTINEZ**

(RÚBRICA)

18 MAYO

---

### DISTRITO DE MONCLOVA

---

#### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

##### EDICTO

En el expediente numero **1547/2006** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL GENERAL, promovido por FREDY RODRIGUEZ CASTRO en contra de MARIA DEL PILAR BOSQUE VDA. DE WILLIAMSON en lo personal y como Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de GUILLERMO WILLIAMSON HARO, LORENZO HERNANDEZ DIAZ, FERMINA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, VICTOR MANUEL CASTILLA SANTILLANA y SOFIA HERNANDEZ AGÜERO DE CASTILLA, y al DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, se dicto un auto de fecha Veintitrés de Abril del Dos Mil Siete, por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, emplácese por medio de edictos mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del estado y otro periódico de los de mayor circulación en la entidad sobre lo siguiente:

“Monclova, Coahuila a (13) Trece de Marzo del Dos Mil Siete (2007).- - - Por recibido el escrito de cuenta, como se solicita y toda vez que el promovente expresa que se ignora el domicilio de la demandada FERMINA RODRÍGUEZ DE HERNANDEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, emplácese por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación en la entidad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación,. A dar contestación de la demanda interpuesta en su contra quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias de la demanda y de los documentos que se acompañan. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el Licenciado FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ, Secretario del Juzgado que autoriza por Ministerio de Ley. DOY FE.- - Monclova, Coahuila a (23) veintitrés de Abril del Dos Mil Siete (2007).- - - Por recibido el escrito de cuenta, como se solicita y toda vez que de mas constancias actuariales se desprende que en los domicilios señalados como de los demandados LORENZO HERNÁNDEZ DIAZ Y ROSA MARIA MARTINEZ FALCO, no son los correctos, ya que no viven ahí, al efecto notifíqueseles el auto de radicación de fecha trece de marzo del año dos mil siete, por medio de edictos publicados por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del estado y en otro de los de mayor circulación, a efecto de emplazar al demandado para que comparezca dentro del término de treinta días a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición copias de la demanda así como de los documentos que se acompañan a la misma. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el Licenciado FEDERICO JAVIER CASTILLO AMIREZ, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE.

##### ----- R A D I C A C I O N -----

Monclova, Coahuila a (13) Trece de Marzo del Dos Mil Siete (2007).- - - Por recibido el escrito de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de gobierno bajo el número estadístico que le corresponda; téngase a FREDY RODRIGUEZ CASTRO, por demandado a MARIA DEL PILAR BOSQUE VDA. DE WILLIAMSON, en lo personal y como Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de GUILLERMO WILLIAMSON HARO, quien tiene su domicilio en la calle Valparaíso número 310 esquina con calle Ciudad Victoria de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila, LORENZO HERNANDEZ DIAZ, quien tiene su domicilio en la calle Rayón número 192 de la ciudad de Escobedo, Coahuila, FERMINA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, de quien se ignora su domicilio, ROSA MARIA MARTINEZ FALCO, quien tiene su domicilio en A. Ibarra número 592 de la colonia Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, VICTOR MANUEL CASTILLA SANTILLANA y SOFIA HERNANDEZ AGÜERO DE CASTILLA, quienes tienen su domicilio en la Privada Navarrete número 1404 de la colonia El Pueblo de esta ciudad de Monclova, Coahuila, y al DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, quien tiene su domicilio en

el Boulevard Benito Juárez número 418 Segundo Piso de la colonia Palma de esta ciudad de Monclova, Coahuila; sobre las prestaciones a que se refiere en el de cuenta. Con fundamento en los artículos 19, 40, 383, 384, 389 fracción III, 390, 393, 395 y relativos del Código Procesal Civil de Coahuila; en este acto el suscrito Juez declaro bajo protesta de decir verdad que conozco los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que en el presente caso cumplo con ellos y en caso contrario me sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen; en tales condiciones y examinada que fue la demanda de cuenta y documento que se acompaña, se concluye que la misma, reúne los requisitos exigidos por el artículo 384 del Código en cita, por lo que es procedente avocarse al conocimiento del presente asunto, y como en este caso la contienda que se propone no esta prevista por el Código Procesal Civil como de tramitación especial, substánciese el juicio Ordinario correspondiente, con las copias simples que se exhiben córrase traslado a la parte demandada, a fin de que dentro del término de nueve días formulen su contestación. Siendo que se ignora el domicilio de la demandada FERMINA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a la demandada FERMINA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. Se tiene al actor por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en Ermita número 349 de la Zona Centro de ésta ciudad de Monclova, Coahuila y por designando como Abogado Patrono al Licenciado FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ, a quien se tiene por autorizando en los términos del párrafo tercero del artículo 120 del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el Licenciado FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ, Secretaria del Juzgado que autoriza. DOY FE. - - -

Monclova, Coahuila a 23 de Abril del 2007.

EL SECRETARIO.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ**

(RÚBRICA)

8-15-18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **1162/2005** relativo al juicio ORDINARIO GENERAL promovido por el Licenciado FERNANDO HERNANDEZ HERNANDEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de ZAMA AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V., en contra INES TORRES SALINAS Y JUAN P. CHAVEZ, se dicto un auto de fecha Siete de Febrero del dos mil siete, por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto de conformidad con el articulo 221 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, emplácese por medio de edictos mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del estado y otro periódico de los de mayor circulación en la entidad sobre lo siguiente:

“Monclova, Coahuila a (07) Siete de Febrero del dos Mil Siete (2007).- -Por recibido el escrito de cuenta, como se solicita y toda vez que el promovente expresa que se ignora el domicilio de los demandados INES TORRES SALINAS Y JUAN P. CHAVEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, emplácese por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación en la entidad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación,. A dar contestación de la demanda interpuesta en su contra quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias de la demanda y de los documentos que se acompañan. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el Licenciado JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES, Secretario del Juzgado que autoriza por Ministerio de Ley. DOY FE. - - -

**RADICACION**

Monclova, Coahuila a (07) Siete de Febrero del Dos Mil Siete (2007).- -Con el escrito de cuenta y anexo que se acompaña al mismo téngase al Licenciado FERNANDO HERNANDEZ HERNANDEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la empresa denominada ZAMA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., como lo acredita con la escritura pública número 581 de fecha cuatro de noviembre del año dos mil tres, pasada ante la fe del Licenciado FELIPE A. GONZALEZ RODRIGUEZ, Notario Público número 22, con ejercicio en esta ciudad, que se acompaña y con tal personalidad por tramitando procedimiento judicial de ejecución de garantía otorgado mediante prenda sin transmisión de propiedad frente a INES TORRES SALINAS Y JUAN P. CHAVEZ, por el pago de las prestaciones a que se refiere en el de cuenta. Al tenor de lo dispuesto por los artículos 1414 Bis 7 al 1414 Bis 20 del Código de Comercio, se admite la demanda de cuenta en la vía y forma propuesta; de consiguiente se provee auto con efectos de mandamiento en forma para que el deudor sea requerido de pago y al no hacerlo haga entrega de la posesión material de los bienes objeto de la garantía consistentes en: UN VEHICULO MARCA NISSAN MODELO 2001, TIPO TSURU GS1 SERIE NÚMERO 3N1EB31S11K288948, MOTOR NÚMERO Ga16787112s1, COLOR BLANCO y para el caso de que el deudor no pague o haga entrega de la posesión material de los bienes dados en garantía al depositario designado emplácese para que dentro del término de cinco días ocurra a contestar la demanda y a oponer las excepciones que a su derecho convenga. Se tiene al actor por designando como depositario Judicial de los bienes dados en prenda a GABRIEL NAHAS SANCHEZ, quien mediante la demanda de cuenta acepta y protesta el cargo conferido. Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones en el Despacho Jurídico ubicado en la calle Jesús Silva número 202 de la Zona Centro de ésta ciudad y autorizando para tal efecto al Licenciado GABRIEL NAHAS SANCHEZ en los términos del penúltimo párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio. Y

como se ignora el domicilio de los demandados a INES TORRES SALINAS Y JUAN P. CHAVEZ, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio en relación con el artículo 221 del Código Procesal Civil vigente en el Estado y aplicación supletoria a la Materia Mercantil, empláceseles por medios de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, y a oponer las excepciones que tuviera que hacer valer, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el Licenciado JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE.-

Monclova, Coahuila a 07 de Febrero del 2007.

EL SECRETARIO.

**LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES**  
(RÚBRICA) 15 -18 Y 25 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante acuerdo de veinticinco de abril del año en curso, se presentaron los ciudadanos AGUSTÍNA y MARGARITO de apellidos HERNÁNDEZ ONTIVEROS, a denunciar la muerte sin testar de los señores MANUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ y EVANGELINA ONTIVEROS NUÑEZ, padre y madre de los denunciados, respectivamente, quienes fallecieron, el primero, el día veinte de diciembre de mil novecientos noventa y dos, la segunda, el día treinta y uno de marzo de dos mil tres, ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Civil Intestamentario a bienes de los señores MANUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ y EVANGELINA ONTIVEROS NUÑEZ, bajo el expediente número 572/2007.

Manifiestan los comparecientes antes mencionados, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a los señores MANUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ y EVANGELINA ONTIVEROS NUÑEZ, en su calidad de hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL TRIGÉSIMO DÍA HÁBIL siguiente a la última publicación de los edictos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 07 de mayo de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ FLORES.**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad. 18 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha quince de febrero del año en curso, se presentaron el los ciudadanos MARÍA DEL SOCORRO Y ARMANDO de apellidos CALVILLO GONZÁLEZ, a denunciar la muerte sin testar de sus padres MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ PADILLA Y JOSÉ ÁNGEL CALVILLO RAMÍREZ, quienes fallecieron el (24) veinticuatro de octubre de (2002) dos mil dos y el (08) ocho de enero de dos mil cuatro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el expediente número 415/2007.

Manifiestan los comparecientes mencionados, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a los señores MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ PADILLA Y JOSÉ ÁNGEL CALVILLO RAMÍREZ, en su calidad de hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL TRIGÉSIMO DÍA HÁBIL siguiente a la última publicación de los edictos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 14 de marzo de 2007.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 18 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de nueve de abril de dos mil siete, se presentaron las ciudadanas ORALIA GUTIÉRREZ MÍRELES y YUDITH FRÍAS GUTIÉRREZ, a denunciar la muerte sin testar del señor ANTONIO FRÍAS ZERTUCHE, quien falleció el día quince de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, en la ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número 573/2007.

Manifiestan las denunciadas antes mencionadas que ellas son las únicas y universales herederas que le sobreviven al señor ANTONIO FRÍAS ZERTUCHE, en calidad de esposa e hija legítima.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL TRIGÉSIMO DÍA HÁBIL siguiente a la última publicación de los edictos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hechos antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 26 de abril del 2007.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ FLORES.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, tabla de avisos de este juzgado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila. 18 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el expediente numero 490/2007 relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN DE DIOS MOTA LOZANO, el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Veintiocho de Marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JUAN DE DIOS MOTA LOZANO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredera IRMA ALICIA VARA HERNANDEZ, quien es esposa del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 28 de Marzo del 2007.

EL SECRETARIO.

**LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES**

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

18 MAY Y 1 JUN



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 03 DE ABRIL DE 2007, COMPARECIO ANTE MI LA SEÑORA MARIA DEL SAN JUAN GARCIA MARTINEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ, ACAECIDO EL 27 DE ENERO DE 2000, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO Y DE MATRIMONIO, CON EL CUAL JUSTIFICA EL PARENTESCO DE ESPOSA DEL SEÑOR JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ. ACTO SEGUIDO LA SEÑORA MARIA DEL SAN JUAN GARCIA MARTINEZ, SE RECONOCE COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DEL SEÑOR JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ, CON DOMICILIO EN CALLE DOCE NO. 809 DE LA COLONIA HIPODROMO EN MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA MARTES 03 DE JULIO DE 2007 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 03 DE MAYO DE 2007.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISÉIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

18 MAY Y 1 JUN

**DISTRITO DE SABINAS****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO****AVISO DE REMATE**

En el Expediente número **297/2006**, formado con motivo del Juicio Acción Real Hipotecaria, promovido por C. LIC. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERÓN, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de CC. ARMANDO MORALES GALVÁN Y MARÍA DE LOS ÁNGELES VIGIL DE LUNA; se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Tercera Almoneda y al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$115,860.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble:

“1).- ”Lote de terreno y construcción ubicado en la calle Avenida Lomas del Pregonero número 1884, Lote 49, Manzana 10 del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, con superficie de 119.06 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE Se miden 17.10 metros y colinda con lote 50; AL SUR se mide 17.00 metros y colinda con lote 48, AL ORIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Lote Número 08; y AL PONIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Avenida Lomas del Pregonero.”

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial, en el Periódico de Información “EL ZÓCALO” que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de este Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila. Convocando al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$115,860.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007

EL C. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ALDO ELIO PEÑA SAENZ**

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**

(RÚBRICA)

8 Y 18 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO****AVISO DE REMATE**

En el Expediente número **265/2006**, formado con motivo del Juicio Acción Real Hipotecaria, promovido por C. LIC. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERÓN, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de C. JUANA GUADALUPE SORIA RUIZ; se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Tercera Almoneda y al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$108,500.00 (CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble:

“1).-Un Lote de Terreno y Construcción ubicado en Calle Lomas del Pregonero número 1939, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, marcado con el número 05, manzana 13, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 98.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE Se miden 14.00 metros y colinda con Lote número 04; AL SUR Se miden 14.00 metros y colinda con Lote número 06; AL ESTE Se miden 7.00 metros y colinda con la Avenida Lomas del Pregonero; y AL OESTE Se miden 7.00 metros y colinda con Lote número 26 Inscrito en el Registro Público de La Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 2844, Libro 21, Sección II de fecha 29 de Junio del 2005”.

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial, en el Periódico de Información “EL ZÓCALO” que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de este Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila. Convocando al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$108,500.00 (CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007

EL C. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ALDO ELIO PEÑA SAENZ**

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007  
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**  
(RÚBRICA) 8 Y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**AVISO DE REMATE**

En el Expediente número **317/2006**, formado con motivo del Juicio Acción Real Hipotecaria, promovido por C. LIC. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERÓN, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de CC. JUAN ALBERTO HERNÁNDEZ DE LEÓN Y YOLANDA CERDA OTERO; se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Tercera Almoneda y al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble:

“1).- ”Lote de Terreno y Construcción ubicado en la Calle Lomas del Pregonero número 1844, Lote número 39, Manzana número 10, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 119.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 17.00 metros y colinda con lote 40; AL SUR se mide 17.00 metros y colinda con lote 38; AL ORIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Lote número 18; AL PONIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Calle Lomas del Pregonero.” Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial, en el Periódico de Información “EL ZÓCALO” que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de este Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila. Convocando al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007  
EL C. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. ALDO ELIO PEÑA SAENZ**  
SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007  
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**  
(RÚBRICA) 8 Y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**AVISO DE REMATE**

En el Expediente número **301/2006**, formado con motivo del Juicio Acción Real Hipotecaria, promovido por C. LIC. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERÓN, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de CC. MÓNICA ALEJANDRA ORTEGA APARICIO Y HUGO GUADALUPE MAJENO GARCÍA; se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Tercera Almoneda y al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble:

“1).- ”Lote de Terreno y Construcción ubicado en la Calle Lomas del Pregonero número 1836, Lote número 37, Manzana número 10, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 119.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 17.00 metros y colinda con lote 38; AL SUR se mide 17.00 metros y colinda con lote 36; AL ORIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Lote número 20; AL PONIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Calle Lomas del Pregonero.”

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial, en el Periódico de Información “EL ZÓCALO” que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de este Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila. Convocando al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007  
EL C. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. ALDO ELIO PEÑA SAENZ**  
SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007  
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**  
(RÚBRICA) 8 Y 18 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**AVISO DE REMATE**

En el Expediente número **300/2006**, formado con motivo del Juicio Acción Real Hipotecaria, promovido por C. LIC. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERÓN, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de C. GILBERTO BARCENAS RENOVATO; se han señalado las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Tercera Almoneda y al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble: "1).- "Lote de Terreno y Construcción ubicado en Calle Río San Juan número 1859, Lote 14, Manzana 10, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 119.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE se miden 17.00 metros y colinda con lote 13; AL SUR se mide 17.00 metros y colinda con lote 15, AL ORIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Calle Río San Juan; AL PONIENTE se miden 7.00 metros y colinda con lote 43." Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial, en el Periódico de Información "EL ZÓCALO" que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de este Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila. Convocando al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007

EL C. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ALDO ELIO PEÑA SAENZ**

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ**

(RÚBRICA)

8 Y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**AVISO DE REMATE**

En el Expediente número **316/2006**, formado con motivo del Juicio Acción Real Hipotecaria, promovido por C. LIC. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERÓN, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de CC. LEONEL VEGA CERDA Y BLANCA ISELA HERNÁNDEZ CERDA; se han señalado las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Tercera Almoneda y al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble:

"1).- "Lote de Terreno y Construcción ubicado en la Calle Lomas del Pregonero número 1876, Lote número 47, Manzana número 10, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 119.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 17.00 metros y colinda con lote 48; AL SUR se mide 17.00 metros y colinda con lote 46; AL ORIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Lote número 10; AL PONIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Calle Lomas del Pregonero."

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial, en el Periódico de Información "EL ZÓCALO" que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de este Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila. Convocando al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007

EL C. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ALDO ELIO PEÑA SAENZ**

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ**

(RÚBRICA)

8 Y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**AVISO DE REMATE**

En el Expediente número **341/2006**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por C. LIC. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERÓN, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA

S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de los CC. MARIA DOLORES MORA SOSA Y RAUL HERNANDEZ IBARRA; se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Pública Almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble:

“1).-”Lote de terreno y construcción ubicado en la calle Río San Juan número 1863, Lote 13, Manzana 10 del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, con superficie de 119.00 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE Se miden 17.00 metros y colinda con lote 12; AL SUR se mide 17.00 metros y colinda con lote 14, AL ORIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Calle Río San Juan; y AL PONIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Lote número 44.”

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial, en el Periódico de Información “EL ZÓCALO” que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de este Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila. Convocando al mejor postor que cubra las dos terceras partes el bien embargado de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE ABRIL DE 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**  
(RÚBRICA) 8 Y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**AVISO DE REMATE**

En el Expediente número **343/2006**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por C. LIC. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERÓN, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de la C. SARA ALICIA MIRELES ALVAREZ; se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Pública Almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$119,930.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble:

“1).-”Lote de terreno y construcción ubicado en la calle Lomas del Pregonero número 2117, Lote 11, Manzana 09 del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, con superficie de 129.84 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE Se miden 13.98 metros y colinda Calle Arroyo Aguillilla; AL SUR se mide 19.48 metros y colinda con lote 12, AL ORIENTE se miden 1.50 metros y colinda con Calle Lomas del Pregonero; y AL PONIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Lote 10.”

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial, en el Periódico de Información “EL ZÓCALO” que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de este Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila. Convocando al mejor postor que cubra las dos terceras partes el bien embargado de la cantidad de \$119,930.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE ABRIL DE 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**  
(RÚBRICA) 8 Y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**AVISO DE REMATE**

En el Expediente número **345/2006**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por C. LIC. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERÓN, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de la C. ROSA IRENE MIRELES ALVAREZ; se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Pública Almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$122,415.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble:

“1).-”Lote de terreno y construcción ubicado en la calle Lomas del Pregonero número 2115, Lote 12, Manzana 09 del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, con superficie de 136.33 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE Se miden 19.48 metros y colinda con lote 11; AL SUR se mide 19.48 metros y colinda con lote 13, AL ORIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Calle Lomas del Pregonero; y AL PONIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Lote número 10.”

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial, en el Periódico de Información “EL ZÓCALO” que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de este Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila. Convocando al mejor postor que cubra las dos terceras partes el bien embargado de la cantidad de \$122,415.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE ABRIL DE 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**  
(RÚBRICA) 8 Y 18 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**AVISO DE REMATE**

En el Expediente número **355/2006**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por C. LIC. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERÓN, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de los CC. ARNULFO EDUARDO MORALES JARA E IRMA RAMIREZ ESCOBEDO; se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Pública Almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$131,160.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble:

“1).- ”Lote de terreno y construcción ubicado en la calle Arroyo Aguililla número 2151, Lote 21, Manzana 09 del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, con superficie de 159.16 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE Se miden 7.00 metros y colinda con lote 07; AL SUR se mide 7.08 metros y colinda con Calle Arroyo Aguililla, AL ORIENTE se miden 23.28 metros y colinda con Lote Número 20; y AL PONIENTE se miden 22.26 metros y colinda con Lote número 22.”

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial, en el Periódico de Información “EL ZÓCALO” que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de este Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila. Convocando al mejor postor que cubra las dos terceras partes el bien embargado de la cantidad de \$131,160.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE ABRIL DE 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**  
(RÚBRICA) 8 Y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**AVISO DE REMATE**

En el Expediente número **756/2005**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por C. LIC. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERÓN, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de la C. MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ LIRA; se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Pública Almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$122,415.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble:

“1).- ”Lote de terreno y construcción ubicado en la calle Lomas del Pregonero número 2107, Lote 16, Manzana 09 del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, con superficie de 136.33 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE Se miden 19.48 metros y colinda con lote 15; AL SUR se mide 19.48 metros y colinda con lote 17, AL ORIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Calle Lomas del Pregonero; y AL PONIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Lote número 18.”

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial, en el Periódico de Información “EL ZÓCALO” que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de este Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila. Convocando al mejor postor que cubra las dos terceras partes el bien embargado de la cantidad de \$122,415.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE ABRIL DE 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ**  
(RÚBRICA) 8 Y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**AVISO DE REMATE**

En el Expediente número **319/2006**, formado con motivo del Juicio Acción Real Hipotecaria, promovido por C. LIC. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERÓN, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de C. JUAN ROBERTO RIVERA RIVAS; se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Tercera Almoneda y al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble:

“1).- ”Lote de Terreno y Construcción ubicado en la Calle Arroyo Aguililla número 2164, Lote número 39, Manzana número 08, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 119.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 17.00 metros y colinda con lote 38; AL SUR se mide 17.00 metros y colinda con lote 40; AL ORIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Arroyo Aguililla; AL PONIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Lote número 85.”

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial, en el Periódico de Información "EL ZÓCALO" que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de este Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila. Convocando al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007

EL C. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ALDO ELIO PEÑA SAENZ**

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**

(RÚBRICA)

8 Y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**AVISO DE REMATE**

En el Expediente número **339/2006**, formado con motivo del Juicio Acción Real Hipotecaria, promovido por C. LIC. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERÓN, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de C. AÍDA ARACELI ESCAREÑO GUERRA; se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Tercera Almoneda y al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble:

"1).- "Lote de Terreno y Construcción ubicado en la Calle Río San Juan número 1883, Lote número 08, Manzana número 10, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 119.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 17.00 metros y colinda con lote 07; AL SUR se mide 17.00 metros y colinda con lote 09; AL ORIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Calle Río San Juan; AL PONIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Lote número 49."

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial, en el Periódico de Información "EL ZÓCALO" que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de este Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila. Convocando al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007

EL C. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ALDO ELIO PEÑA SAENZ**

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**

(RÚBRICA)

8 Y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**AVISO DE REMATE**

En el Expediente número **320/2006**, formado con motivo del Juicio Acción Real Hipotecaria, promovido por C. LIC. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERÓN, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de C. MORANDA VIERA RÍOS; se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA SETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Tercera Almoneda y al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble:

"1).- "Lote de Terreno y Construcción ubicado en la Calle Río San Juan número 1889, Lote número 04, Manzana número 10, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 119.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 17.00 metros y colinda con lote 03; AL SUR se mide 17.00 metros y colinda con lote 05; AL ORIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Calle Río San Juan; AL PONIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Lote número 53."

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial, en el Periódico de Información "EL ZÓCALO" que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de este Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila. Convocando al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007  
 EL C. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. ALDO ELIO PEÑA SAENZ**  
 SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ**  
 (RÚBRICA) 8 Y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

AVISO DE REMATE

En el Expediente número **340/2006**, formado con motivo del Juicio Acción Real Hipotecaria, promovido por C. LIC. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERÓN, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de C. JOSÉ GERARDO RAMOS AGUILLON; se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Tercera Almoneda y al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble:

“1).- ”Lote de Terreno y Construcción ubicado en la Calle Río San Juan número 1851, Lote número 16, Manzana número 10, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 119.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 17.00 metros y colinda con lote 15; AL SUR se mide 17.00 metros y colinda con lote 17; AL ORIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Calle Río San Juan; AL PONIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Lote número 41.”

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial, en el Periódico de Información “EL ZÓCALO” que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de este Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila. Convocando al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007  
 EL C. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. ALDO ELIO PEÑA SAENZ**  
 SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ**  
 (RÚBRICA) 8 Y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

AVISO DE REMATE

En el Expediente número **298/2006**, formado con motivo del Juicio Acción Real Hipotecaria, promovido por C. LIC. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERÓN, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de CC. MARÍA LAURA SOSA AMEZQUITA Y JUAN ALVARADO RAMOS; se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Tercera Almoneda y al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$123.740.00 (CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble:

“1).- ”Lote de Terreno y Construcción ubicado en calle Arroyo Aguillilla número 2201, Lote 58, manzana 08, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie de 139.79 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 05.56 metros y colinda con Arroyo Aguillilla y Lomas del Pregonero; AL SUR se mide 13.62 metros y colinda con lotes 59 y 60; AL ORIENTE se miden 18.48 metros y colinda con Avenida Lomas del Pregonero, AL PONIENTE se miden 17.00 metros y colinda con lote 17.”

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial, en el Periódico de Información “EL ZÓCALO” que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de este Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila. Convocando al mejor postor del bien embargado en autos sin sujeción a tipo en la inteligencia de que el valor original del inmueble a remate fue el de la cantidad de \$123.740.00 (CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007  
 EL C. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. ALDO ELIO PEÑA SAENZ**

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2007  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ**  
 (RÚBRICA) 8 Y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**AVISO DE REMATE**

En el Expediente número **344/2006**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por C. LIC. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERÓN, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de la C. ELSA ANTONIETA SORIA RUIZ; se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Pública Almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble: "1).- "Lote de terreno y construcción ubicado en la calle Lomas del Pregonero número 1860, Lote 43, Manzana 10 del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, con superficie de 119.00 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE Se miden 17.00 metros y colinda con lote 44; AL SUR se mide 17.00 metros y colinda con lote 42, AL ORIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Lote Número 14; y AL PONIENTE se miden 7.00 metros y colinda con Avenida Lomas del Pregonero."

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial, en el Periódico de Información "EL ZÓCALO" que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de este Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila. Convocando al mejor postor que cubra las dos terceras partes el bien embargado de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE ABRIL DE 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ**  
 (RÚBRICA) 8 Y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**DOMICILIO IGNORADO**

**SUCESIÓN A BIENES DE ROMAN URISTA ROBLES A TREVES DE SU ALBACEA RICARDO URISTA CRUZ.**

En los autos del Expediente Número **170/2007**, correspondiente al Juicio Ordinario Civil sobre Juicio Declarativo de Propiedad sobre adquisición por Usucapión, promovido por el C. JUAN FRANCISCO URISTA ROBLES, en contra de la SUCESIÓN A BIENES DE ROMAN URISTA ROBLES, A través de su Albacea Ricardo Urista Cruz, se ha dictado el siguiente auto en a la letra dice:

(AUTO)

Sabinas, Coahuila, a veintisiete de Marzo de dos mil siete. Con el escrito de cuenta, dos anexos y copias para traslado, fórmese el expediente respectivo e inscribese en el Libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda, declarando el suscrito Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos legales que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las constancias legales que sus actuaciones originen de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 Fracción IX del Código Procesal Civil en vigor. Téngase al C. JUAN FRANCISCO URISTA ROBLES, presentado en cuanto haya lugar en derecho, demandando en la vía Ordinaria Civil a la SUCESIÓN A BIENES DE ROMAN URISTA ROBLES, a través de su Albacea el señor RICARDO URISTA CRUZ sobre el Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Usucapión y demás prestaciones a que se refiere el escrito de cuenta y consecuencias legales. Conforme a los artículos 21, 63, 204, 205, 285, 383, 384, 390, 393, 700 y 707 del Código Procesal Civil en vigor, se admite la demanda en la vía y forma propuesta y con las copias simples que se exhiben, previamente cotejadas y selladas por la Secretaría de este Juzgado, córrase traslado a la parte demandada y emplácese para que dentro del término de NUEVE DIAS, produzca su contestación a la demanda y oponga las excepciones y defensas que tuviere, previniéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, percibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por medio de la lista de acuerdos que se lleva en este Juzgado. Se tiene autorizando como Abogado Patrono Principal al C. LICENCIADO HOMERO HERNANDEZ GONZALEZ y como Abogado Patrono Sustituto al C. LICENCIADO RAMIRO MAGDALENO HERNANDEZ BERMEA.- NOTIFIQUESE.- Así con fundamento en las disposiciones legales invocadas lo acordó y firma el C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas con residencia en esta ciudad, actuando con el C. LICENCIADO SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ, Secretario que autoriza.- DOY FE.- DOS FRIMAS ILEGIBLES".-

(INSERTO)

En veintiséis de Abril del dos mil siete, doy cuenta al C. Juez con promoción del C. LIC. HOMERO HERNANDEZ GONZALEZ, recibida a las doce horas del día dieciséis de Abril del año en curso.-Conste.-

Sabinas, Coahuila, a veintiséis de Abril de dos mil siete. Vista la cuenta que antecede y promoción que se contiene, agréguese a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar; como se solicita por las razones expuestas se ordena notificar a la parte demandada por edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el Periódico Oficial y en el Periódico La Voz de

Coahuila, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de 40 días después de la última publicación, de conformidad con el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil en vigor.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, actuando con el C. LICENCIADO SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ, Secretario que autoriza.- DOY FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.”

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Sabinas, Coahuila, a 26 de Abril de 2007

EL C. SECRETARIO

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ**

(RÚBRICA)

15-18 Y 22 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el Expediente número **209/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. LUIS JAVIER ECHEVARRIA CASTRO, denunciado por CC. MARÍA DELIA MARTÍNEZ GARZA VIUDA DE ECHEVARRÍA, LUIS JAVIER y los menores PAOLA ANALY Y TATIANA BERENICE ECHEVARRÍA MARTÍNEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el Periódico "EL ZÓCALO" que circula en esta región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 04 DE MAYO DEL 2007

EL C. SECRETARIO

**LIC. JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA**

(RÚBRICA)

18 MAY Y 1 JUN

**DISTRITO DE VIESCA**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el juicio ORDINARIO MERCANTIL, Expediente número **515/2004**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de GUSTAVO ALFREDO CARRILLO ORUE Y MARÍA ASUNCIÓN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ DE LA LLAVE DE CARRILLO, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de Remate en Pública Almoneda, respecto del bien inmueble descrito en autos, consistente en:

“FRACCIÓN ORIENTE DEL LOTE 10 DE LA MANZANA 71, SEGUNDA SECCIÓN, UBICADO EN AVENIDA PANAMA NUMERO 1899 DEL FRACCIONAMIENTO NUEVO SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.00 METROS CON AVE. PANAMA, AL SUR EN 6.00 METROS CON LOTE 21, AL ORIENTE EN 20.00 METROS CON LOTE 11; Y AL PONIENTE EN 20.00 METROS CON FRACCIÓN DEL MISMO LOTE, DICHO LOTE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA NÚMERO 1996, FOLIO 222, LIBRO 22-D, SECCIÓN I, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 1989 A NOMBRE DE MA. ASUNCIÓN FERNÁNDEZ DE LA LLAVE DE CARRILLO”.- - -

“CASA HABITACIÓN CONSTRUIDA EN LOTE 11 DE LA MANZANA LXXI UBICADO EN AVENIDA PANAMA NUMERO 1899 DEL FRACCIONAMIENTO NUEVO SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 239.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 11.95 METROS CON AVE. PANAMA, AL SUR EN 11.95 METROS CON LOTE 22, AL ORIENTE EN 20.00 METROS CON CALLE LIMA; Y AL PONIENTE EN 20.00 METROS CON LOTE 10, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA NÚMERO 2830, FOLIO 82, LIBRO 14-B, SECCIÓN I, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 1984 A NOMBRE DE MA. ASUNCIÓN FERNÁNDEZ DE LA LLAVE DE CARRILLO”.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$179,000.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) así como la cantidad de \$1'200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) respectivamente, valor fijado por el perito de la parte actora. En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAHUILA A 18 DE ABRIL DEL 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE “B” DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

4-11 Y 18 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, el C. MIGUEL ÁNGEL FACIO GUERRERO, por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL EL DIVORCIO NECESARIO, Expediente Número **510/2006** a la C. MARIA DE LA LUZ OLIVARES DELGADO, de quien se desconoce su domicilio, por las prestaciones a que se refiere en el que se provee con fundamento en los artículos 21, 63, 383, 384, 385, 395, 396, 399, 408 del Código Procesal Civil y demás relativos aplicables del Código Civil vigente en el Estado tramítense la misma en la vía y forma propuesta. En atención que se desconoce el domicilio de la parte demandada, lo anterior considerando los oficios que obran en autos, en tal virtud, se autoriza emplazar a la parte demandada POR EDICTOS, que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el periódico Oficial del Estado, haciéndose saber a la C. MARIA DE LA LUZ OLIVARES DELGADO, parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro de un término de CUARENTA DÍAS, a contestar la demanda, haciéndole de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 778 del código Procesal Civil.- EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila; a 09 de marzo de 2007  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
**LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES**  
(RÚBRICA) 4-11 Y 18 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO.-**

C. GUILLERMO HERNANDEZ ESPARZA

En los autos del expediente numero **590/2006**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE GUILLERMO HERNANDEZ ESPARZA, con fecha VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, se dicto un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio. se ordeno emplazar por edictos la C GUILLERMO HERNANDEZ ESPARZA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS , mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación en el estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el articulo 211 del código de Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del termino de CUARENTA DIAS, hagase del conocimiento que quedan a su disposición en la secretaria de este tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma, y que empezara a contar a partir del día siguiente de la ultima publicación.

Torreón, Coah., a 12 de ABRIL del año 2007

EL C. SECRETARIO B DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 8-15 Y 18 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En autos del expediente número **128/2004**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por ALVARO GONZALEZ RAMOS, en contra de NATIVIDAD IBARRA RANGEL E IRMA YOLANDA DIAZ CANO DE IBARRA, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN PASEO DEL TECNOLÓGICO NUMERO 1624 DE LA COLONIA VILLAS DE LA HACIENDA CP. 27274 DE TORREON, COAHUILA CON UNA SUPERFICIE DE 135.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 9.00 METROS CON LOTE 15  
AL SUR 9.00 METROS CON PASEO DEL TECNOLÓGICO  
AL ORIENTE 15.00 METROS CON LOTE 12  
AL PONIENTE 15.00 METROS CON LOTE 14.

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 1271, FOJA 80, LIBRO 31-D SECCION I DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 1995

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N), valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado,.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 20 Abril 2007.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE GERARDO ESCOBEDO SANDOVAL**

(RÚBRICA)

11-18 Y 25 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **785/2006**, que corresponde al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARIA DE LA CRUZ PEREZ CHAGOYA, en contra de TERRENOS URBANOS, S.A. y C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO, se ha dictado un acuerdo que a su letra es como sigue:

Torreón, Coahuila, a Doce de Octubre del año dos mil seis, el C. Secretario de Acuerdo y Trámite el C. LICENCIADO JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ, con esta fecha doy cuenta a mi titular de este juzgado de la instancia presentada en fecha diez de octubre del año en curso.- Torreón, Coahuila, Doce de Octubre del año dos mil seis.- Por recibido el escrito de cuenta de la C. MARIA DE LA CRUZ PEREZ CHAGOYA, con la personalidad que tiene reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la diversa demandada C. TERRENOS URBANOS, S.A., según constancias que se encuentran agregadas en autos, en consecuencia, y para efectos de llamarlo a juicio, emplácese al mismo por medio de edictos, en los términos del auto de radicación de fecha diez de agosto del año en curso, debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole del conocimiento al demandado antes citado, que deberá de presentarse ante este Juzgado en el término de sesenta días contados a partir a la última publicación que se dicte, y que asimismo las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil de Coahuila, así mismo, se le tiene por autorizando para recibir dichos edictos a los CC. LICENCIADOS ALEJANDRO FRAYRE SANTACRUZ y CANDIDA SALAZAR DE AVILA, lo anterior para los efectos legales correspondientes.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fé.-

Torreón, Coahuila; a (10) Diez de Agosto del año (2006) Dos Mil Seis.- Con el escrito de cuenta, juntamente con cincuenta y dos recibos de pago a distintas dependencias de servicios, una factura original número 170008, un estado de cuenta en original en una foja útil, un resumen de movimientos en original en una foja útil, cuatro comprobantes del IMSS en original, un Contrato de Servicios de Energía en copia al carbón, una nota de Venta en original, tres comprobantes de TELMEX en copia al carbón, un contrato de Compra-Venta en original, dos facturas originales números 0066782 y B 15583; quince recibos de pago de diversas dependencias en original, un oficio original número 102/96, un constancia en original, un escrito de fecha de Mayo 12 de 1998 en original, tres comprobantes de Bital en original, un Certificado de Libertad de Gravamen en original con un recibo de Recaudación de Rentas en original como anexo, una certificación en una foja útil; un plano en original y una copia xerográfica simple, los cuales se mandan guardar al secreto de éste Juzgado para los efectos legales correspondientes y dos juegos de copias simples para traslado, fórmese expediente respectivo e inscribise en el libro de Gobierno bajo el número que le corresponda declarando el suscrito Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen téngase por presentado a la C. MA. DE LA CRUZ PÉREZ CHAGOYA, por sus propios derechos, demandado en la Vía Ordinaria Civil a la persona moral denominada TERRENOS URBANOS, S.A., por conducto de su representante legal, y al DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, con domicilio en: CALLE DONATO GUERRA NÚMERO 155 SUR, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte codemandada persona moral denominada TERRENOS URBANOS, S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, gírense atentos oficios a los representantes legales de las siguientes dependencias: Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto Federal Electoral, Sistema Municipal de Agua y Saneamiento, Comisión Federal de Electricidad, Teléfonos de México S.A., ISSSTE, Dirección de Seguridad Pública Municipal y al Primer Comandante "A" de la Policía Ministerial de la Procuraduría de Justicia en el Estado de Coahuila, todos con domicilios conocidos en ésta ciudad, para que dentro del término de tres días se sirva informar el domicilio que tengan registrados la persona antes citada, lo anterior para los efectos legales correspondientes.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez del Segundo del Ramo Civil ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fé.-

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COHA., 15 OCTUBRE 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERO Y TRAMITE "A"

**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ.**

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

CASAS TALISMAN S.A. DE C.V.

Presente.-

TOMÁS MARTÍNEZ CALAMACO, ha promovido en su contra un Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, bajo el expediente número **1399/2005**, en el que le demanda: - - -

“...Torreón, Coahuila a (06) seis de Marzo del año (2007), dos mil siete.- - -

A sus antecedentes el escrito de cuenta de la parte actora TOMAS MARTINEZ CALAMACO, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, en vía de aclaración, procédase a emplazar al demandado CASAS TALISMAN, S.A. DE C.V., en cumplimiento al auto de fecha diecinueve de Septiembre del año dos mil seis, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de TRES EN TRES DIAS en el periódico Oficial y en otro de los de mayor circulación en la República, haciéndole saber que deberá de presentarse a contestar la demanda dentro del término de TREINTA DIAS haciendo de su conocimiento de que las copias de traslado correspondientes quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el C. LICENCIADO ENRIQUE MARTIN DEL CAMPO CARRILLO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad ante la C. LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES, Secretario que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RÚBRICAS.

Torreón, Coahuila, a 22 de MARZO del año 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

**LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES**

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 MAY



**LIC. MARIO VILLARREAL MURRA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 31.- TORREÓN, COAHUILA.**

#### EDICTO

Con esta fecha y conforme al Art. 1127 del Código Procesal Civil, se hace saber que en esta Notaría, Calle Galeana 291 Sur, se radicó la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del señor JUAN IGNACIO GÓMEZ MARTÍN, quien falleció en esta ciudad el día 29 de marzo de 2005. Al acto concurrió su progenitora la señora DELIA MARTÍN BORQUE, reconociéndose su calidad de presunta HEREDERA y proponiéndose para desempeñar el cargo de ALBACEA UNIVERSAL, cuyo domicilio es: Avenida Madrid 598 de la Colonia San Isidro de esta ciudad. Se fijaron las 17:00 horas del día 13 de junio del 2007, para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber para todos los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad. - DOY FE.-

Torreón, Coah., 09 de mayo de 2007

**LIC. MARIO VILLARREAL MURRA,**

Notario Público No. 31, del Distrito de Viesca.

(RÚBRICA)

18 MAY Y 1 JUN



**LIC. MARIO VILLARREAL MURRA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 31.- TORREÓN, COAHUILA.**

#### EDICTO

Con esta fecha y conforme al Art. 1127 del Código Procesal Civil, se hace saber que en esta Notaría, Calle Galeana 291 Sur, se radicó la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria de la señora LUZ MARIA GOMEZ MARTIN, quien falleció en esta ciudad el día 04 de agosto de 1998. Al acto concurren su esposo e hijos, ALFONSO MIGUEL MENDOZA AGUIRRE, LUIS ALFONSO MENDOZA GOMEZ y SANTIAGO MENDOZA GOMEZ, respectivamente, reconociéndose recíprocamente su calidad de presuntos herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de Albacea Universal al primero de los citados, cuyo domicilio es en Luis Navarro 386 de la Colonia Los Angeles, de esta ciudad. Se fijaron las 18:00 horas del día 13 de junio del año 2007 para que tenga verificativo la Junta de Herederos. Lo que hago saber para todos los efectos legales a que haya lugar, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado en las Tablas del Juzgado Civil en Turno y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila, 09 de mayo del 2007.

**LIC. MARIO VILLARREAL MURRA,**

Notario Público No. 31.

(RÚBRICA)

18 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

#### E D I C T O

En los autos del Expediente Número **318/2000**, que corresponde al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARICELA YOLANDA TIRADO MEDINA en contra de HÉCTOR JAVIER MORENO MENDOZA; el C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (11) ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en primera Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

"LOTE 11, MANZANA "E", SECTOR 28-A, DE LA COLONIA LA FUENTE MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA CON SUPERFICIE 240.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE MIDE 12.00 METROS CON LOTE 4; AL SUR MIDE 12.00 METROS CON CERRADA AGUTÍN; AL ORIENTE MIDE 20.00 METROS CON LOTE 12; Y AL PONIENTE MIDE 20.00 METROS CON LOTE 10 TODOS MISMA MANZANA. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida No. 1576, foja 160, Libro 31-C, Sección I, de fecha 19 diecinueve de Enero de 1996, mil novecientos noventa y seis. A nombre de MARICELA YOLANDA TIRADO MEDINA.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado. sirviendo de base para el remate del primero inmueble la cantidad de \$640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 03 de MAYO del AÑO 2007.-

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

**LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES.**

(RÚBRICA)

18 Y 29 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO expediente número **1255/2005** promovido por EL C. DANIEL ANDRES ORTIZ MARTINEZ en contra de LA C. MARTHA VEGA MARQUEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda, del bien inmueble hipotecado en autos consistente en:-

"FINCA URBANA EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 21 DE LA MANZANA 96 DE LA CALLE DE LOS CIPRESES NUMERO 935 DE LA COLONIA TORREON, JARDIN DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 262.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE MIDE 10.50 METROS CON LOTE 10 Y 11, AL SUR MIDE 10.50 METROS CON CALLE DE LOS CIPRESES, AL ORIENTE MIDE 25.00 METROS CON LOTE 22, Y AL PONIENTE MIDE 25.00 METROS CON LOTE 20. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NUMERO 779, FOJA 18, LIBRO 33, SECCION 1, DE FECHA 2 DE JULIO DE 1996 A NOMBRE DE LA C. MARTHA VEGA MARQUEZ DOY FE."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$873,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por los peritos, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, y en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial del estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esa ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 23 de abril del año dos mil siete

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

18 Y 29 MAY

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta Ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, se radicó el Juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO, a bienes de AMADOR DEL RIO SIFUENTES y MARIA PETRA ALANIZ CERVANTES, bajo el Expediente Número **204/2007**, el cual fue denunciado por ERNESTINA DEL RIO ALANIZ, JOSE ANGEL DEL RIO ALANIS, GENOVEVA DEL RIO ALANIZ Y AMADOR DEL RIO ALANIS, procedimiento en el cual en el auto de radicación de fecha cuatro de mayo del año en curso, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos de éste Juzgado.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA A 08 DE MAYO DEL 2007

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. FERNANDO BOTELLO RAMIREZ**

(RÚBRICA)

18 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, se radicó el Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de ALFONSO PEREZ LOPEZ bajo el Expediente número **201/2007**, el cual fue denunciado por MARIA ELENA AGUILAR CARRANZA, procedimiento en el cual en el auto de

radicación de fecha dos de mayo del año en curso, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que su consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, así como a la conyuge supérstite en su caso y a los descendientes del autor de la sucesión para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial de Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA A 11 DE MAYO DEL 2007  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
**LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA**  
(RÚBRICA) 18 MAY Y 1 JUN

---

### DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

---

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. PARRAS, COAHUILA.

##### EDICTO

GLORIA ELVA DE LEON REYES, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION, el cual se radicó bajo el Expediente Número **142/2007**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por prescripción un inmueble que se localiza en el camino vecinal de Parras-Viesca, en el km. 11.5 de este Municipio denominado los Pinabebes, el cual consta de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 1,376.19 metros y colinda con camino de terracería Parras- Viesca; AL SUR mide 1,000.00 metros y colinda con Ejido Cerro Colorado; AL ORIENTE mide 2,101.15 metros y colinda con propiedad de ANDRES LEZA SOTO; AL PONIENTE mide 1,790.81 metros y colinda con Ejido Cerro Colorado, y cuenta con una superficie total de 182-20-96 Hectáreas; Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en el lugar de la ubicación del bien, además se fijarán en los lugares de fácil acceso al publico en la oficina de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tablas de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 11 de Abril del 2007  
EL SECRETARIO DE ACUERDO.  
**LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL**  
(RÚBRICA) 24 ABR-4 Y 18 MAY



#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. PARRAS, COAHUILA.

##### EDICTO

LUIS ALONSO SALAS ROJAS, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCIÓN DE OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA DE COMPRA VENTA, en contra del C. REYNALDO MARTÍNEZ LÓPEZ, el cual se radico bajo el Expediente número **513/2006**, en el que se autorizo el Emplazamiento por Edictos al demandado REYNALDO MARTÍNEZ LÓPEZ, ordenándose la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, los cuales deberán publicarse por Tres veces de Tres en Tres días, haciéndole saber al demandado que debe presentarse a contestar la demanda interpuesta en su contra dentro de un término de CUARENTA DÍAS, después de la Publicación del último Edicto.- DOY FE. - -

Parras de la Fuente, Coah., a 10 de Abril del 2007.  
EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
PARRAS.  
**LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ.**  
(RÚBRICA) 4-11 Y 18 MAY



#### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR PARRAS. COAHUILA.

##### EXTRACTO DE DEMANDA

ARMANDO LAREDO ACUÑA, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente Número **116/2007**, en contra del OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, solicitando la rectificación de su acta de nacimiento ya que en la misma indebidamente se asentó como nombre del registrado ROGELIO ARMANDO LAREDO ACUÑA, el cual está en desacuerdo con la realidad ya que lo correcto es ARMANDO LAREDO ACUÑA, Acta de Nacimiento número 01098, Libro I, Tomo II, Foja 80, de fecha tres de septiembre de 1942, ordenándose publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del estado y en otro de Mayor Circulación de esta ciudad, así como en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presentara dentro de un término que no exceda de quince días contados a partir de la última publicación.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 13 de abril de 2007.-  
EL SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.-  
**LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL**  
(RÚBRICA) 18 MAYO



# Coahuila

El Gobierno de la Gente

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. HOMERO RAMOS GLORIA**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS**  
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

## PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
  - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
  - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.53 (Cincuenta y tres Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 516.00 (Quinientos dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)

## SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,410.00 (Mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 705.00 (Setecientos cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 370.00 (Trescientos setenta pesos 00/100 M. N.)

## VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 15.00 (Quince pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 53.00 (Cincuenta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 101.00 (Ciento un pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 130.00 (Ciento treinta pesos 00/100 M. N.)

**Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2007.**

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.  
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)  
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>  
Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico\\_coahuila@yahoo.com.mx](mailto:periodico_coahuila@yahoo.com.mx)